



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

4965

RESOLUCION N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2355698).-

PARANÁ, 06 DIC 2019

**VISTO:**

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 y las Resoluciones Ministeriales N° 2146/18 y N° 3582/19; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Ley de Educación Nacional en su Artículo 37° asigna competencia al Estado Nacional, las Provincias y la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la planificación de la oferta de carreras y de postítulos, el diseño de planes de estudio, la gestión y asignación de recursos y la aplicación de las regulaciones específicas, relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia;

Que asimismo, en el Artículo 67°, Inciso b) se establece como uno de los derechos de los/las docentes "la capacitación y actualización integral, gratuita y en servicio, a lo largo de toda su carrera", disponiendo a la vez en el Artículo 73°, Inciso d) que es uno de los objetivos de la política nacional de formación docente "*ofrecer diversidad de propuestas y dispositivos de formación posterior a la formación inicial que fortalezcan el desarrollo profesional de los/las docentes en todos los niveles de enseñanza*";

Que mediante la Resolución N° 2146/18 MECCyT, se aprobaron los lineamientos curriculares del Postítulo "Actualización Académica de la Formación Docente" con su respectivo Régimen Académico para ser dictado por el Instituto Nacional de Formación Docente;

Que mediante la Resolución Ministerial N° 3582/19 se otorga Validez Nacional a los certificados correspondientes al Postítulo de referencia, Cohorte 2018-2019;

Que la Dirección de Educación Superior ha elaborado el informe de competencia;

Que este Organismo adhiere a la propuesta interesando el dictado de la presente norma legal que apruebe en la provincia la implementación del citado Postítulo en el territorio provincial;

Que corresponde al Consejo General de Educación como órgano de planeamiento, ejecución y supervisión de las políticas educativas, aprobar las disposiciones para el reconocimiento de las acciones de Formación Docente Continua;

Que en virtud de lo expuesto, Presidencia del Organismo autoriza el dictado de la presente norma legal;

////

De!



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

## EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

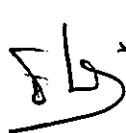
**ARTÍCULO 1º.-** Adherir en todos sus términos a la Resolución Ministerial N° 2146/18 que aprueba los lineamientos curriculares del Postítulo "Actualización Académica en Formación Docente" con una duración de doscientas seis (206) horas reloj y el Régimen Académico establecido en el mismo.-


**ARTÍCULO 2º.-** Dejar establecido que la Sede asignada para la implementación del Postítulo mencionado en el Artículo precedente para las cohortes 20198-2019, sea el Instituto de Educación Superior Paraná CUE 300323600, dependiente de la Dirección de Educación Superior.-

**ARTÍCULO 3º.-** Determinar que los cursantes que al momento de la finalización del cursado no posean título docente y hayan aprobado todas las instancias requeridas, recibirán certificación de cada uno de los módulos cursados y aprobados los cuales se valorarán de acuerdo a las normativas provinciales vigentes.-

**ARTÍCULO 4º.-** Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Direcciones de Educación Superior, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios, Centro de Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Escuelas, Establecimiento Educativo y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.-


/DN

  
Prof. Perla Florentin  
VOCAL CGE  
Representante Docente AGMER

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. María Irazabal de Lavandera  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos